Barranquilla, 19 de mayo de 2026

DOCUMENTOS PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 004

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

RODOLFO ENRIQUE TORRES SALTARIN
C.C. No. 8.485.940
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $4.100.000

Por la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**

Por el periodo comprendido entre el 19 de abril al 18 de mayo de 2026, de acuerdo a la Cláusula Tercera del Contrato No. **202601589**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 19 de mayo de 2026.

Atentamente,

RODOLFO ENRIQUE TORRES SALTARIN
Contratista de la Subsecretaria de Servicios Administrativos
C.C. No. 8.485.940 de Puerto Colombia